Estimado Solicitante de Visa:

Contáctese con un Centro Autorizado quien lo asistirá en la recolección de la documentación abajo detallada y programará una fecha para que usted se presente en el Consulado, Av. Colombia 4300 para la toma de sus huellas dactilares. El horario pactado indicará el inicio de su trámite y entrega de documentación. Le aclaramos que en el mismo horario serán programadas las citas de otras 50-60 personas y que el trámite completo podría tomar al menos 1 hora. Tenga en cuenta que ante cualquier duda, el funcionario consular se reserva el derecho de requerir una entrevista personal.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CADA SOLICITANTE (incluido menores):

Nota Importante: Todos los solicitantes de visa a partir de los 14 años de edad deberán estar físicamente presentes en el Consulado el día de su cita. En el caso de los menores hasta 13 años inclusive, no se requiere la presencia física de los mismos por lo que su/s padres podrán presentar la documentación por ellos. Por favor, no olvide presentar libreta de familia, partida de nacimiento, u otra documentación que acredite lazos en el caso de grupos familiares.

1. PASAPORTE VIGENTE con al menos una hoja disponible por entero para el estampado de la visa.
2. TODOS LOS PASAPORTES ANTERIORES que posea. Es imprescindible presentar los pasaportes que posean visas anteriores y viajes al exterior. Estos deberán unirse con bandas elásticas en orden cronológico, unidos al pasaporte válido.
3. RECIBO DEL ARANCEL DE VISA DE NO INMIGRANTE correspondiente a **140 dólares** estadounidenses pagaderos en pesos al cambio del día; únicamente podrá ser abonado:
   a) **En las sucursales de Banco Ciudad de Buenos Aires** (Banco de la Ciudad). Deberá informar al cajero el número de pasaporte de cada uno de los solicitantes. Presente solamente el recibo que indica al pie "para la embajada". El recibo que indica "para el cliente" puede conservarlo como comprobante pero no será aceptado como original. **Importante**: Tenga en cuenta que este arancel no es reembolsable ni transferible y tiene una validez de 1 (un) año.
   b) **A través de cajeros automáticos de la Red Link** (Red Link) de todo el país, opción "otros servicios" u "otras operaciones", sólo si posee una tarjeta de la Red Link. Utilizar el único recibo ORIGINAL que imprime el cajero. **Importante:** Sólo se aceptará dicho comprobante y no se aceptarán reclamos por mal funcionamiento del cajero automático. Tampoco se aceptarán extractos de movimientos bancarios, ni cartas con el membrete del banco indicando que el pago ha sido efectivamente realizado. Tenga en cuenta que este arancel no es reembolsable ni transferible y tiene una validez de 1 (un) año. **Aviso**: Si el pago es realizado con la tarjeta de débito de un tercero (familiar, amigo), deberá tener en cuenta que el número de DNI a ingresar para abonar, debe ser el del solicitante de visa, NO el del titular de la cuenta, de lo contrario el ticket no será aceptado.
4. FORMULARIO DS-160 (CEAC): **deberá ser llenado en forma electrónica, como mínimo 48 hs antes de la cita**, pero puede hacerlo (preferentemente) con mayor antelación si lo desea. **Previo a completar el formulario, tenga en cuenta los siguientes datos de suma importancia:**

   - **Foto:** El formulario DS-160 requiere que usted cargue su fotografía en forma electrónica. Para ello, **ANTES DE COMENZAR A COMPLETAR EL FORMULARIO**, deberá tener una fotografía cargada digitalmente en su computadora, pen drive, etc., en formato JPEG (Por ejemplo un archivo de foto formato tipo: nombre.jpg) que tenga **máximo 1 MB** de tamaño de archivo. Fotos más pesadas no podrán ser levantadas en el sistema. **Requerimientos para una fotografía correcta:**
     - El tamaño de la foto debe ser de 5 cm x 5 cm.
       A color. El fondo debe ser **blanco** y **liso**. No se aceptarán fondos de azulejos o cortinas.

Foto reciente (tomada con máximo seis meses de anterioridad).
La foto debe ser tomada completamente de frente (la persona no podrá estar mirando a la derecha, a la izquierda, arriba o abajo), y la cara deberá cubrir aproximadamente el 50% del área de la foto.

- La cara debe estar totalmente despejada, con sus facciones visibles, con buena iluminación y sin ningún tipo de sombras alrededor.
  No usar: sombreros, gorros, aros, anteojos, etc., que puedan dificultar la visión del rostro.
- Mas detalles podrá encontrarlos en http://travel.state.gov/visa/frvi/frvi_3877.html (sitio en inglés)
- **Tenga en cuenta que el sistema solo controla los parámetros en cuanto al tamaño de la foto, pero es responsabilidad del solicitante verificar que su foto cumpla con todos los requisitos mencionados arriba. Si el día de su cita el Consulado determina que su foto no cumple con alguno de los requisitos, Ud. deberá dirigirse a sacarse una nueva foto y su trámite sufrirá grandes demoras.**
- **Debajo encontrará dos ejemplos de fotografías correctas provistas por Departamento de Estado:**

- **Preguntas Frecuentes:** Visite la siguiente sección de nuestro sitio web donde encontrará todas las preguntas frecuentes: http://spanish.argentina.usembassy.gov/preguntas_frecuentes3.html
- **Ahora Usted está preparado para continuar:**

Para completar su formulario DS-160, siga las siguientes instrucciones:

a) Ingrese a https://ceac.state.gov/genniv ;

b) **Cargue su fotografía.**

c) Complete la información solicitada dentro del espacio apropiado en cada pantalla. Por favor, conteste todas las preguntas. Sus respuestas deben ser en inglés y deberá utilizar caracteres en inglés, excepto cuando se le solicite proporcionar su nombre completo en su alfabeto nativo. Letras como ñ, é, ü etc., no son reconocidos por el sistema. Por ejemplo, los nombres como Müller, Muñoz y García, escríbalos Muller, Munoz y Garcia.

LOS DATOS BIOGRAFICOS DE SU PASAPORTE SON MUY IMPORTANTES. POR FAVOR NO OLVIDE COMPLETAR EL "BOOK NUMBER" (NUMERO DE LIBRETA). Para saber dónde encontrar el *book number* haga click aquí.

d) Revise la información que proporcionó. Cualquier error puede retardar o limitar sus probabilidades de recibir una visa.

e) Imprima la hoja de confirmación.

f) Preséntese el día de la entrevista con dicha hoja de confirmación. Mantenga la hoja de confirmación en mano mientras dure el trámite de solicitud de visa.

g) **FIRMA BIOMETRICA**: La Fracción 22 C.F.R.6 41.103 requiere que el solicitante firme y envíe su propia Solicitud de Visa de No Inmigrante a menos que esté exento (menores de edad, discapacitados, etc.). Aunque el solicitante puede recibir ayuda de una tercera persona al llenar su solicitud, se requiere que revise su información y que haga clic en el botón de "Sign Application" (Firme Solicitud) al final del formulario. Presionar "Sign Application" constituirá su firma biométrica junto con sus huellas

dactilares que serán tomadas el día de su entrevista. Presione aquí para ver cómo serán tomadas sus huellas digitales.

5. INSPECCION DE SEGURIDAD: Preséntese con lo **mínimo indispensable** que sea útil para ingresar al consulado para la toma de sus huellas dactilares. Los siguientes son elementos prohibidos:
   a) **Si usted NO TRAE**: carteras, bolsos, portafolios, cigarrillos, aparatos electrónicos (teléfonos celulares, baterías, pen drives, cargadores, palms), líquidos (desodorantes, perfumes, encendedores, agua) y sólo se presenta con la documentación necesaria para su cita EN MANO + llaves de su casa o vehículo **daremos prioridad a su ingreso.**
   b) Si usted no posee otra alternativa y debe traer alguno de los elementos mencionados, por favor **recoléctelos y colóquelos en una bolsa plástica transparente para que fácilmente se vea el contenido**, y téngalos a mano para entregárselos al guardia durante la inspección. No podrá ingresar con ellos, debiendo dejarlos en el sector de ingreso. La Embajada no se responsabiliza en caso de que algo sucediese con los mismos. Cualquier elemento metálico hará sonar el detector de metales y demorará significativamente su ingreso. Traer todo el contenido en una bolsa colaborará para evitar largas demoras por la inspección obligatoria en Seguridad.

6. ENVIO DE PASAPORTE: Una vez tomadas las huellas dactilares, sus pasaportes serán retenidos para continuar el proceso. Una vez finalizado el trámite, los pasaportes serán entregados al Centro Autorizado por usted elegido. Recuerde que ante cualquier duda, el funcionario consular se reserva el derecho de requerir una entrevista personal.

7. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**:** Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que los datos biográficos contenidos en la visa sean correctos. Un error en sus datos biográficos podría generarle demoras al arribar al Puerto de Entrada en los Estados Unidos. Si al verificar su visa existiera un error en los datos de la misma (siempre que los datos en su pasaporte sean correctos), se reemplazará la misma sin costo si el reclamo se realizara **dentro del año desde la emisión** de la misma y sólo por la validez de la visa original. En estos casos, el solicitante debe presentarse en la Embajada de lunes a viernes a las 14 hs.

   Pasado el año, el solicitante deberá realizar una nueva solicitud y abonar un nuevo arancel de visa y de reciprocidad (este último solo si aplica). Estos solicitantes deberán programar una entrevista con el Servicio de Información de Visas **únicamente** si el error ya se encontraba en la página de datos biográficos de su pasaporte. De lo contrario, si se trata de un error del Consulado, el solicitante puede presentarse en la Embajada de lunes a viernes de 8 a 12 hs, presentar la solicitud y arancel correspondientes y tener una nueva entrevista con un funcionario consular.